



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Marzo primero (1) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de MANUEL HORACIO RAMIREZ RENTERIA C.C. 4813393  
contra FRANKLIN ALEXANDER ROJAS CERON C.C. 4929302 y EDGAR  
EDUARDO NARVAEZ CHAVARRIA C.C. 1.075.220.235. Radicación 41001-  
41- 89-004-2021-00176-00.

Para atender la solicitud de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al abogado ELBERT LIBARDO TIERRADENTRO  
LAMPREA, para que actúe como apoderado de la parte demandada  
FRANKLIN ALEXANDER ROJAS CERON, conforme al poder otorgado y en  
los términos allí estipulados, con facultad de recibir.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que  
pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.